



## Pensión Garantizada Universal (PGU)

Explica en que consiste este beneficio que mejora las pensiones de quienes cumplan los requisitos que establece la ley.

Sergio es pensionado y se enteró que hay cambios en el llamado pilar solidario. Pero no entiende en qué lo beneficiará.

### ¿Qué es la Pensión Garantizada Universal (PGU)?

Es un beneficio no contributivo otorgado por el Estado y pagado mensualmente. Lo pueden obtener las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, estén trabajando o no y estén pensionadas o no (con la excepción de las pensiones de Capredena y Dipreca) El monto de esta pensión mensual asciende a un máximo de \$185.000 y se reajusta anualmente.

### ¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir?

- Haber cumplido 65 años de edad.
- No integrar un grupo familiar perteneciente al 10% más rico de la población de 65 o más años de Chile.
- Acreditar residencia en el territorio de la República de Chile por el lapso no inferior a 20 años continuos o discontinuos. Esos años se cuentan desde que quien pidió la pensión haya cumplido veinte años de edad. En todo caso, debe acreditar un lapso no inferior a cuatro años de residencia en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de acogerse a la PGU:
- Contar con una pensión base menor a la pensión superior (Un millón de pesos)

### ¿Qué pasa con el llamado Pilar Solidario?

El pilar solidario, creado por la reforma previsional de 2008, estaba conformado principalmente por la pensión básica solidaria de vejez y al aporte previsional solidario de vejez. Ambos beneficios se reemplazan por la "Pensión Garantizada Universal".

### ¿Qué ocurre con la pensión básica solidaria de invalidez?

Se aumenta su monto y se iguala al de la PGU. También aumenta la cobertura del 60 al 80 más vulnerable de la población.

### ¿Quiénes estaban en el pilar solidario de vejez reciben la PGU?

Sí, los actuales beneficiarios del Pilar Solidario pasan a recibir la PGU de manera automática.

### ¿Cómo se calcula el monto de la PGU?

Los montos que recibirá cada beneficiario variarán según su pensión base a la edad de su jubilación. Quienes tengan una pensión base de 630 mil pesos o menos recibirán el total de la PGU, es decir, 185 mil pesos. Pero quienes tengan una pensión base a la edad de jubilación mayor a 630 mil pesos y menor a un millón de pesos recibirán un monto menor, que va bajando si la cifra se acerca más al millón. Los montos se reajustan cada año el 1 de febrero, de acuerdo con la variación del IPC.

### ¿Qué organismo otorga la PGU?

El Instituto de Previsión Social (IPS) administra la Pensión Garantizada Universal. En especial, le corresponde concederla, extinguirla, suspenderla o modificarla, cuando proceda.